

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.289/2012

Por Resolución de Alcaldía nº 40/2012, de 9 de mayo, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación de solicitud de utilidad pública en suelo no urbanizable para la construcción de "Edificación Agrícola destinada a uso de vivienda unifamiliar" (Polígono 8 Parcela 105 Paraje "El Águila") de este término municipal, redactado por D. Miguel García Madueño (Arquitecto) y promovido por D. Antonio Vargas Vargas.

Tras la formalización de la Escritura de agrupación, división material, cesación de comunidad y adjudicaciones (nº de Protocolo 991 de fecha 14 de septiembre de 2011 formalizada ante el Notario D. José Antonio de la Torre Castro) la parcela a la que se refiere este Proyecto de Actuación es la número 240 Polígono 8.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido Proyecto.

En Villanueva del Rey a 9 de mayo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Pedro Barba Paz.